

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**GRIÓN**

LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

LA-38-2011. — Fenix 40, Sociedad Limitada. — Sala de fiestas. — Carretera de Navalcarnero a Chinchón, M-404, kilómetro 21,300.

LA-41-2011. — Aries Ángel, Sociedad Limitada. — Almacén industrial de cuadros pictóricos con zona de oficinas. — Avenida de Europa, 34, polígono industrial “La Estación”.

LA-43-2011. — The Irish Parrot Tavern, Sociedad Limitada. — Café-bar. — Plaza Mayor, 13.

LA-45-2011. — Asociación Madre Coraje. — Almacenamiento temporal de residuos no peligrosos. — Avenida de Portugal, 2.

LA-46-2011. — Luis Javier Avedillo Cea. — Clínica veterinaria. — Iglesia, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grión, a 30 de noviembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(02/10.314/11)